

conferencia, y las circunstancias, que la han  
motivado; ~~Acordó, que para que la Real Ca-~~  
~~marra, quede satisfecha en este asunto, del~~  
~~anexado modo de su dicha Ciudad, y para~~  
~~Comisionados, se recurra inmediatamente,~~  
~~al Rey nro señor (que Dios guie) suplicán-~~  
~~dole, se digno mandan, que toda su espe-~~  
~~dencia, baxe al Consejo Real, en sala de Jus-~~  
~~ticia, en donde esta Ciudad, sus jurada~~  
~~plurinumeros a la Real Cámara, jus-~~  
~~tificando su sinceridad, y anexado mo-~~  
~~do de proceder; y para que sigan esta in-~~  
~~teresa, sin ante el Rey nro señor, ni~~  
~~en otros qualesquiera Tribunales, que au-~~  
~~renge, nombra la Ciudad por Comisionarios,~~  
~~a los señores <sup>Don</sup> Juan de Sandoval, y Juan de~~  
~~Juan de Becamora <sup>su</sup> lugares, Regidores,~~  
~~confiriéndoles para ello, amplio poder. Co-~~  
~~mision, y facultad.~~

~~Accepto los señores <sup>Dn</sup> Christoval de Sison,~~  
~~<sup>Dn</sup> Alonso Manera, <sup>Dn</sup> Pedro Contreras, <sup>Dn</sup>~~  
~~Rafael de Sison, <sup>Dn</sup> Gaspar de Peña, y <sup>Dn</sup>~~  
~~José de las Peras, Regidores, que no viene.~~

